

## INDERSANTANDER INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5



## RESOLUCION No. 198 Del 14 de octubre de 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE COMISIONA PERSONAL ADMINISTRATIVO

El director del INDERSANTADER en uso de sus facultades legales y las conferidas por el Decreto 064 de 1997

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que mediante Resolución 070 del 20 de abril de 2022, por la cual se adopta el decreto 314 de 2020 que fija las escalas de viaticas para empleados públicos.
- Se recibe invitación telefónica para asistir a reuniones de trabajo y revisión de proyectos en el Ministerio del Deporte, en la ciudad de Bogotá durante los días 18 y 19 de octubre de 2022.
- 3. Que se hace necesaria la presencia del funcionario DR. PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS director del INDERSANTANDER los días martes 18 y miércoles 19 de octubre de 2022 en la ciudad de Bogotá con la finalidad de asistir a reuniones de trabajo y revisión de proyectos en el Ministerio del Deporte.
- Que como consecuencia de lo anterior el Dr. PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS, tiene derecho al reconocimiento de viáticos, para lo cual existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00000000543 del 14 de octubre de 2022.

En orden a lo anterior,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** COMISIONAR al Dr. PEDRO BELEN CAERRILLO CARDENAS, identificado con la cedula de ciudadanía 13.927.276 expedida en Málaga Santander, asistir durante los días martes 18 y miércoles 19 de octubre de 2022 en la ciudad de Bogotá con la finalidad de llevar a cabo reuniones de trabajo en el Ministerio del Deporte y revisión de proyectos.

ARTICULO SEGUNDO: VIATICOS (1.5) \$1.155.067 TRANSPORTE AEREO \$1.229.999

**ARTICULO TERCERO:** Legalización de la comisión, dentro de los cinco (05) días siguientes a la finalización de la comisión deberá legalizar el pago de viáticos y gastos de viaje ante la Tesorería de la entidad.

**ARTICULO CUARTO:** Esta erogación será cancelada por el rubro presupuestal correspondiente a la descripción VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE de la actual vigencia fiscal.

Dada en Bucaramanga a los catorce días (14) días del mes de Otubre de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS

Director INDERSANTANDER

Karen Tatiana Suarez Hernández - CPS Dirección

